



DECRETO N° 2392

CHIGUAYANTE 07 OCT 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a IMPORTADORA Y EXPORTADORA TU HOGAR LTDA, RUT. N°76.445.372-7, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 1978, LAS DELICIAS, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA POR UN AÑO, para el giro comercial de IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES MUEBLES.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Firma manuscrita]*  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*  
 ANIBAL PARRA SANDOVAL  
 ALCALDE (S)

APS/LTS/HCHN/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 06 OCT 2016 HORA 13:50  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA *[Firma manuscrita]*

